Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**ACTA DE REUNIÓN**

Acta #: 03

PRECISIONES LOGISTICAS ACTIVIDADES PPP

Dependencia: **Equipo de Tierras y Vivienda**

Fecha: **septiembre 4 de 2025**

1. Asistentes:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD
Yecenia Soto	Firmante de paz	Enlace ETCR Caño Indio para la PPP
Dairo Vallejo (Willy)	Firmante de paz	Enlace ETCR Caño Indio para la PPP
José Luis Guzmán Chacon	Líder de sostenibilidad económica y orientador productivo	ARN - Grupo Territorial
Janeth Araujo	Profesional	ARN - Equipo de tierras y vivienda - PPP
Camila Quintero	Profesional	ARN - Equipo de tierras y vivienda - PPP
Marcela Meneses	Profesional	ARN - Equipo de tierras y vivienda - PPP
Viviana Montenegro Mojica	Profesional	ARN - Equipo de tierras y vivienda - PPP

2. *Objetivo:*

Informar y atender dudas sobre las precisiones logísticas con los líderes del ETCR Caño Indio con quien se realizará la Planeación Predial Participativa (PPP) que se proyecta realizar en los predios de Puerto Rico y El Pital ubicados en el Municipio de Cúcuta.

3. *Temas tratados:*

3.1. **Aclaraciones logísticas de la PPP**

Janeth Araujo comienza explicando que la operación logística de las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la PPP no está a cargo de la ARN, sino de un operador logístico externo. Así mismo, señala que, dado que los recursos destinados para la PPP provienen de la coyuntura surgida por la emergencia humanitaria del Catatumbo, se tuvo que encontrar la manera de ejecutarlos administrativamente; esto explica en parte el tiempo que ha trascurrido para iniciar el proceso.

La profesional explica que, para hacer la solicitud ante el operador logístico se debe presentar una serie de formatos sobre los cuáles se solicitan ajustes. Para la primera actividad de septiembre que estaba planeada para la primera semana han devuelto 7 veces para realizar cambios, lo cual ha incidido que se retrase la programación en dos oportunidades; así mismo,

no estaba resuelto cómo se cubrirían los tiquetes del equipo cuya contratación se realizó por medio del Fondo Colombia en Paz, por este motivo, no se pudo viajar para la reunión del pasado 1 de septiembre. A pesar de que el equipo ha estado presto a resolver estas situaciones en el menor tiempo posible, ha sido imposible evitar que las fechas se alteren, aún sabiendo que este ejercicio debe quedar listo este año.

La profesional enfatiza que, para la gestión logística mediante el operador externo, se deben cumplir unos procesos internos que van a acompañados de un conjunto de documentos. Adicionalmente, explica que, las solicitudes que se hagan para los "eventos" es decir las actividades a realizar en campo, se deben hacer dentro de los primeros 5 días del mes anterior al evento programado; es decir, para las actividades a realizar en el mes de septiembre se debía pasar la solicitud máximo hasta el 5 de agosto. Esto fue explicado en la reunión llevada a cabo el 17 de julio del año en curso en las instalaciones del GT, en donde, con presencia de los liderazgos del ETCR se acordó que las personas que iban a participar en las actividades de septiembre eran 45 firmantes que residían en el casco urbano de Cúcuta y que la alimentación que se podía gestionar era refrigerio y el almuerzo; así quedó consignado en el acta que fue enviada vía correo electrónico el 20 de agosto junto con la agenda de septiembre. En ese momento no se mencionó que se requería gestionar la alimentación para los niños.

De igual forma, en dicha reunión se informó que si se requería transporte para los firmantes, se debía enviar el respectivo listado de las personas que lo necesitaban; compromiso que fue cumplido por parte de Willy quien vía WhatsApp realizó el envío del respectivo listado con las 45 personas enunciadas; sin embargo, al organizar los detales logísticos de los desplazamientos, se manifestó que no todas requerían de transporte. De igual manera, en la reunión llevada a cabo el 1° de septiembre, se mencionó que quienes requerían de este servicio eran 2 personas.

De otro lado, se informa sobre el plazo que se tiene hasta máximo el día de mañana 5 de septiembre para radicar la documentación sobre los eventos que se van a realizar en octubre, y se explica que, para cada solicitud se deben realizar varios trámites. De igual forma, se hace claridad que el equipo solo puede decidir en algunos temas como por ejemplo si los menús son ligeros o contundentes, más no tiene poder de decisión en temas la escogencia del menú.

3.2. **Continuidad del ejercicio de PPP**

Se prosigue, haciendo claridad que este ejercicio es de corresponsabilidad; es decir, que el éxito de la Planeación Predial Participativa (PPP) depende de cada uno de los aquí asistentes: colectivo de firmantes, Grupo Territorial y equipo de Tierras y Vivienda nivel central; cumpliendo cada uno con sus roles y tareas:

- GT: apoyar en las convocatorias, en la logística, con el relacionamiento con instituciones.
- ETyV nivel central: gestión logística, prepara toda la metodología, sistematizar, generar espacios de interlocución.
- Firmantes: apoyar en la logística, en la convocatoria, proporcionar la información solicitada en los tiempos requeridos.

Se informa acerca de la circular por parte del operador logístico en la cual se dictan todos los lineamientos y tiempos que se deben tener en cuenta y cumplir para de la solicitud de eventos, requerimientos que se deben efectuar para poder realizar las actividades a tiempo; así mismo, el operador tiene plena autonomía por lo que se pueden presentar situaciones que alteren o cambien las actividades a última hora y no están en manos solo del equipo central buscar las soluciones, sino que es un trabajo en equipo de todos los involucrados y mencionados anteriormente.

Una vez aclarado lo anterior, Janeth pregunta a los líderes presentes en el espacio, Willy y Yecenia ¿si bajo las condiciones mencionadas anteriormente al colectivo le interesa continuar con el ejercicio?, haciendo énfasis que este ejercicio de PPP se hace de manera voluntaria y que este ejercicio no se está realizando en ningún otro sitio a nivel nacional, dado a que no se cuenta con los recursos necesarios para su realización y estos solo fueron gestionados para la zona de Catatumbo; y de no estar interesados o encontrar que las condiciones no son favorables, sería necesario hacer trámites administrativos para no seguir con el ejercicio; pero si de lo contrario se decide seguir adelante sea con el ánimo y compromiso de hacer el trabajo en equipo y cada uno cumplir con las tareas asignadas.

A la anterior pregunta, Willy solicita se haga claridad sobre los compromisos logísticos que se les piden a ellos, a lo que Janeth explica nuevamente los compromisos que el colectivo de firmantes debe cumplir, haciendo énfasis que la responsabilidad del colectivo es la entrega de información y documentación requerida por parte del operador logístico; informando que para el evento de septiembre ya se realizó la solicitud y se tiene cubierto el refrigerio, almuerzo, transporte y salón para la reunión del día jueves; sin embargo, como no se solicitó la alimentación de los niños en el mes de julio no se proporcionará, pero de acuerdo a la reunión del pasado lunes 1 de septiembre se acordó que para este evento esta será cubierta por parte del colectivo, a lo cual Yecenia y Willy se encuentran de acuerdo; de otro lado, José Luis informa que el GT gestionará la cuidadora, informando que ya se realizó la solicitud con la Secretaría de género y están pendientes de la confirmación por parte de ellos.

3.3. **Precisiones logísticas actividades del mes de octubre**

Una vez acordados y resueltos los compromisos por cada una de las partes para el evento de septiembre, se debe entrar a revisar los puntos a tener en cuenta para los dos eventos del mes de octubre, teniendo en cuenta que si para estos eventos se requiere alimentación para los niños, esta se podrá proporcionar siempre y cuando por parte del colectivo se cumpla con el envío de los respectivos documentos solicitados en los tiempos establecidos por parte del operador, que para este caso se solicita: Formato de exoneración de responsabilidad firmado por parte de los padres, registro civil y cédula del mayor a cargo del niño.

Willy interviene enfatizando que se debe tener en cuenta a los territorios en la logística, como es el tema de alimentación que la podría proporcionar los restaurantes y la comunidad del territorio; de igual forma, Yecenia confirma que en la reunión del pasado 1 de septiembre aunque quedo acordado el tema de la alimentación para los niños por parte del colectivo para el mes de septiembre hubo molestia que no se tuvieran en cuenta a los niños, cuando en muchas ocasiones no pueden enviarlos al colegio dado que no tienen con quien dejarlos, y aunque al mismo tiempo entienden el motivo de las reprogramaciones de las actividades por temas administrativos solicita se tenga consideración con el tiempo que ellos agendan para la participación en estas actividades.

A lo anterior, Janeth le da la razón a Willy en lo expuesto, sin embargo, en estos momentos toca por medio del operador logístico bajo las condiciones administrativas de la ARN; y realiza de nuevo la pregunta acerca de si están de acuerdo de seguir bajo las condiciones y compromisos por parte de cada uno de los participantes en este proceso o si es necesario buscar un espacio con Laura Méndez y Tania Rodríguez en el cual se pueda buscar opciones a que estos procesos puedan llegar a ser más flexibles; a lo anterior Willy informa que no ve necesaria esta reunión, dado que para eso existe el GT por medio del cual se realiza todo el

acompañamiento necesario y conocen la situación de ellos entre eso la necesidad de llevar a los niños a los eventos; de igual forma, también expresa que su molestia en cuanto a los papeles solicitados es respecto a que no están acostumbrados a la “tramitología y papelería al derecho y al revés” y pide comprensión y entienden que también deben cumplir y por eso aportaran en la alimentación de los niños para el evento de septiembre y pide que no haya más cambios en las fechas establecidas por culpa del operador, de lo contrario, también tomarán “cartas en el asunto” desconociendo las consecuencias por no realizar la PPP, y enfatiza que están prestos a colaborar para que el proceso se lleve a cabo, a lo cual Yecenia solicita de igual forma que no se haya más cambios de fecha.

Respecto a lo anterior, Janeth también expresa su preocupación y lo difícil que ha sido estos cambios de fechas desde el nivel central, preocupación que fue transmitida en su momento a Laura Méndez dado que si se quiere hacer este proceso de PPP de la manera correcta y como se tiene planeada ya no es posible correr más fechas, de lo contrario, el tiempo ya no alcanza; por esto, se propuso realizar la reunión con Laura y Tania, dado que no es posible asegurar que las fechas no se cambien nuevamente, viendo que solo en la gestión del primer evento se han presentado estos problemas no se puede tener la certeza que en la ejecución de los eventos se presente algún imprevisto; por lo que Janeth considera pertinente generar este espacio para que el colectivo le plantee directamente estas situaciones y preocupaciones y ella pueda dar las directrices necesarias para que estos procesos pueden ser más flexibles.

José Luis Guzmán interviene solicitando que desde el equipo central cuando haya cambio de fechas se socialice con el colectivo esta reprogramación, debido a que ellos tienen más compromisos y sería importante poder concertarlas con ellos; y lo referente al tema comentado por Willy respecto a la facilidad que tiene el GT para el acceso a documentos, no es posible hacerlo sin la debida autorización y confirma que el tema de los niños no se contempló en la reunión del mes de julio; sin embargo, hay que tener en cuenta que toda la familia se traslado por lo que los niños siempre están con ellos, de igual forma, confirma que cuando hay asistencia de menores en los eventos se deben adjuntar los formatos citados anteriormente para este efecto. De otro lado, informa que en otros espacios que se han llevado a cabo en el territorio se han tenido en cuenta para la logística de la alimentación y demás servicios a la comunidad que pueda prestarlos, y para que en una próxima oportunidad en lo posible se pueda contar con la comunidad del territorio para la prestación de estos servicios.

A lo anterior, Janeth precisa que los cambios de fechas han sido consultadas con Willy, dado que son decisiones que se deben tomar en el menor tiempo posible, por lo que no ha sido posible consultarlas con el GT.

Janeth confirma que la alimentación de los niños para los eventos a realizar desde el mes de octubre en adelante si es posible siempre y cuando se presente la documentación mencionada anteriormente en los tiempos establecidos; es decir hasta el día de mañana; de otro lado, para generar la contratación para la alimentación con alguien del territorio es necesario cumplir con unos requisitos y cumplir con una documentación.

De otro lado, como ya se mencionó para las actividades de septiembre ya se realizó la solicitud, quedando solo pendiente la confirmación de las personas que requieren transporte; dado que, en la reunión del 17 de julio se acordó transporte para 45 personas, sin embargo, después se planteo que ya no todas las 45 necesitan y finalmente en la reunión del pasado 1 de septiembre se planteó que solo dos personas necesitaban; por lo anterior, Janeth solicita que se haga el envío de un correo por parte del colectivo en el cual se informe que ya no se necesite para las 45 personas debido a que cada uno llegará por su cuenta y se confirme el

número de personas que finalmente requieren este servicio relacionando el nombre completo, el número de cédula y teléfono.

Finalmente, se realizan las siguientes aclaraciones para la actividad de septiembre: se cubrirá por parte del operador refrigerio, alimentación, transporte; de acuerdo con este último, como se comentó anteriormente Yecenia confirma que solo dos personas necesitan transporte desde el punto de encuentro “Maute” hasta los predios.

En cuanto a los dos eventos a realizar en el mes de octubre se informa que se realizarán en las oficinas del GT, espacios que fueron acordados con Lorena; sin embargo, Janeth solicita a José Luis el favor de confirmarlos; actividades que se realizarán del 14 al 16 y del 20 al 23; de otro lado, Janeth corrobora con Yecenia que al ser actividades en Cúcuta los 20 participantes no requieren transporte, a lo que ella y Willy confirman esta información; en cuanto a la alimentación de los niños que asistirán se indaga sobre el número de niños, a lo que Willy informa que se verificarán de acuerdo a las 20 personas que asistan.

De otro lado, Janeth propone que para el cuidado de los niños en las actividades de octubre se adicione una persona del colectivo que se incluya como participante de las actividades, pero cumpliría el rol de cuidadora, a lo que Yecenia informa que lo consultará y dará la información; de igual forma, Janeth informa sobre la necesidad de los documentos mencionados para cuando asisten niños a los eventos, y se indaga con José Luis si en el GT ya se cuenta con estos documentos, a lo que el responde que creería que si se contaría, dado que los facilitadores deben contar con la documentación de los firmantes y el núcleo familiar, enfatizando que se debe solicitar autorización de los firmantes para poder compartir esa información.

Janeth socializa el documento de exoneración de responsabilidad que pide el operador, el cual debe ser diligenciado por cada uno de los padres y que debe ser radicado con la solicitud ante el operador, es decir para mañana 5 de septiembre; a lo que Yecenia informa que no es posible dado que ya tienen un compromiso y no alcanzan a tenerlo para mañana, a lo que Janeth propone que como se va a tener el listado de los niños y el documento debe estar listo antes de iniciar el evento, para la radicación de la solicitud del evento se puede hacer una carta en la cual se informe que el colectivo manifiesta que van a participar “X” cantidad de niños y se compromete a enviar la documentación requerida para “X” fecha, a lo que Yecenia informa que está de acuerdo y se comprometen a la firma del documento.

Janeth indaga con José Luis sobre ¿cómo se han realizado las actividades cuando el colectivo va con los niños?, a lo que informa que los eventos realizados en el GT no han asistido niños; sin embargo, propone que el encuentro con el colectivo para la realización de actividades puede ser en el 3er piso en la sala de juntas y los niños pueden estar en el 1er piso con el cuidador, a lo que Yecenia y Willy aceptan.

Janeth solicita a José Luis un espacio una vez termine la reunión con el fin de incluir las personas del GT para la solicitud de un vehículo para poder movilizarnos entre los predios en el mismo correo que se incluyan las dos personas del colectivo y de esta forma justificar la solicitud del vehículo.

En cuanto a los requisitos para la contratación de la o las personas de la comunidad para prestar el servicio de alimentación Janeth socializa el listado, el cual es dispendioso y no se alcanzarían a reunir para el día de mañana; por lo cual propone, que para los eventos de noviembre (asamblea) y diciembre (acto protocolario), se realice la gestión para que la

contratación sea con el colectivo, o una persona o mediante de olla comunitaria que es posible pero cumpliendo ciertos requisitos que se tendría el tiempo para reunirlos y se deberían pasar la primera semana de octubre, a lo que Yecenia se encuentra de acuerdo y solicita conocer los requisitos para revisar si cumplen, a lo que el equipo de base enviará un correo solicitando la precisión de los requisitos y documentación la cual será compartida una vez se tenga con el colectivo para su revisión.

Siendo las 9:30 a.m. se da por terminada la reunión.

4. ***Compromisos:***

4.1. Envío de correo electrónico por parte del colectivo a más tardar el día viernes 5 de septiembre, especificando que para el evento de septiembre solo se requiere transporte para dos personas relacionando el nombre completo, el número de cédula y teléfono; José Luis apoyará con el envío de este correo mencionando las personas del GT que requerirían transporte.
4.2. Confirmación de disponibilidad de los espacios del GT para las actividades a desarrollarse en el mes de octubre, por parte de José Luis, lo antes posible.
4.3. El equipo central enviará modelo del documento al colectivo con copia a José Luis, en donde el colectivo de firmantes manifiesta que en los eventos de octubre participarán “X” cantidad de niños para que sea firmado por ellos y enviarlo de vuelta para que pueda ser adjuntado para la solicitud de los eventos de octubre a más tardar el día 5 de septiembre.
4.4. El colectivo realizará el envío del listado de las 20 personas que participarán en los dos eventos de octubre y de la cantidad de los niños que los acompañarán.
4.5. El colectivo enviará la documentación completa de los niños que participarán en el espacio de los eventos del mes de octubre el día martes 9 de septiembre.
4.6. El equipo central enviará correo al equipo administrativo solicitando aclaraciones sobre la documentación y requisitos para que la alimentación para los eventos de los meses de noviembre y diciembre sean contratados con el colectivo.
4.7. Elaboración del acta del espacio por parte del ETyV y envío a los asistentes.

5. ***Asistentes:***



